



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



COMISIÓN REGULADORA  
DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
CREE

## RESOLUCIÓN CREE-010

### RESULTADOS

Dado que la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica requiere tanto del apoyo administrativo para la realización de sus funciones, así como la colaboración de personal legal y encargado de las labores presupuestarias. Igualmente la institución requiere de la provisión de una serie de equipos, materiales, servicios, mobiliario, entre otros, para su operatividad. Por consiguiente y en base a las evaluaciones de necesidades se ha planteado la adquisición y contratación de diferentes bienes y servicios para la CREE.

### CONSIDERANDOS

Que en el proceso de consolidación del mercado eléctrico, el Congreso Nacional de la República emitió la Ley General de Industria Eléctrica mediante Decreto Número 404-2013 de fecha 20 de mayo de 2014, en el cual expresamente manifiesta que se requiere de una nueva legislación del Subsector Eléctrico y un ente regulador técnicamente calificado e independiente encargado del buen funcionamiento de la industria de la energía eléctrica a nivel nacional, autorizando en dicha Ley, la facultad expresa de regular.

Que el artículo 3, párrafo primero otorga a la CREE independencia funcional, presupuestaria y facultades administrativas suficientes para el cumplimiento de sus objetivos.

Que el inciso H del artículo 3 de la Ley General de Industria Eléctrica (LGIE) faculta a la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE) para que el personal que preste sus servicios en la institución sea seleccionado mediante concurso público, con la salvedad de los empleados con carácter ejecutivo, con la asistencia de un ente especializado en Recursos Humanos, con base en el mérito y la capacidad de los candidatos.

Que es necesario para el funcionamiento de la Institución la contratación de personal temporal y permanente que contribuya a regularizar los requisitos y procesos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo y de las disposiciones generales contenidas en el Presupuesto General de la República, asimismo que continúe defendiendo a la CREE de las diversas demandas incoadas en su contra.

Que en la Reunión Ordinaria CREE-007-2016 del cuatro de enero de 2016, el Directorio de Comisionados acordó emitir la presente Resolución.



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



COMISIÓN REGULADORA  
DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
CREE

## POR TANTO

La CREE en uso de sus facultades y en aplicación de los artículos 262, 264, 321, 322 y 324 de la Constitución de la República; 11,12, 28 reformado, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública, el pleno del Directorio de Comisionados de la CREE por unanimidad de votos.

## RESUELVE

- A) Aprobar el Plan Anual de Compras y Contrataciones del año 2016 que forma parte de esta Resolución.
- B) Delegar en el Comisionado Presidente la realización de las compras y contrataciones aprobadas para que las mismas se lleven a cabo de conformidad con la ley.
- C) Esta Resolución es de ejecución inmediata.
- D) Comuníquese.

  
GERARDO ANTONIO SALGADO OCHOA,



  
RICARDO GUSTAVO ESPINOZA SALVADÓ

  
OSCAR WALTER GROSS CABRERA



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



COMISIÓN REGULADORA  
DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
CREE

## PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES 2016

### ALQUILER DE EDIFICIO

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Contratación de espacio físico	m <sup>2</sup>	500

### COMUNICACIONES

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Conexión a 10 MB	Conexión	1
2	Conexión a 5 MB	Conexión	1
3	Líneas telefónicas	Líneas	4
4	Red de cable estructurado	Red	1

### TRANSPORTE

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Alquiler de vehículo	Unidad	2

### CONSULTORÍAS

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Administrativa	Consultor	1
2	Financiera	Consultor	1
2	Informática	Consultor	1
3	Legal	Consultor	1

### ACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS E INSTALACIONES

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Área Ejecutiva	Unidad	1
2	Área Técnica	Unidad	1
3	Área Administrativa	Unidad	1
4	Área Secretarial	Unidad	1
5	Área de Recepción	Unidad	1
6	Área de Reuniones	Unidad	1
7	Área de Cocina	Unidad	1
8	Área de Limpieza	Unidad	1
9	Área de Baños	Unidad	1
10	Área de Estacionamiento	Unidad	1
11	Área de Bodega	Unidad	1
12	Botiquín de primeros auxilios	Unidad	1
13	Equipo de señalamiento	Unidad	1



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



COMISIÓN REGULADORA  
DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
CREE

#### **EQUIPO DE OFICINA**

<b>No.</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	Computadora Ejecutiva con dos monitores	Unidad	7
2	Computadora de escritorio intermedia	Unidad	2
3	Impresora multifuncional	Unidad	1
4	Escritorios	Unidad	20
5	Sillas	Unidad	60

#### **SUSCRIPCIONES Y PUBLICACIONES**

<b>No.</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	Suscripción de Periódicos	Unidad	4
2	Suscripción a la Gaceta	Unidad	2
3	Suscripción del Dominio en Internet	Unidad	1
4	Publicaciones en La Gaceta	Unidad	varias

#### **APLICACIONES INFORMÁTICAS**

<b>No.</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	Aplicaciones de desarrollo informáticas	Unidad	1

#### **APARATOS DE COCINA**

<b>No.</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	Juego de vajilla de 6 piezas	Unidad	6
2	Horno Tostador	Unidad	1
3	Microondas Digital 1.4 pies	Unidad	2
4	Enfriador de agua	Unidad	3
5	Percoladora capacidad para 42 tazas	Unidad	1
6	Juego de cubiertos de 20 piezas	Unidad	12
7	Tetera capacidad 1.7 litros	Unidad	1
8	Refrigerador	Unidad	1
9	Oasis	Unidad	4
10	Ozono	Unidad	2

#### **EQUIPOS VARIOS DE OFICINA**

<b>No.</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	Aire Acondicionado	Unidad	10

*God*

*Quip*





GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



COMISIÓN REGULADORA  
DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
CREE

### ÚTILES DE OFICINA

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Varios	Unidad	n/a

### ARTÍCULOS DE LIMPIEZA

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Varios	Unidad	n/a

God  
Pury